

# REGLAMENTOS

## REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2016/1893 DEL CONSEJO

de 27 de octubre de 2016

por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 36/2012 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 36/2012 del Consejo, de 18 de enero de 2012, relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 442/2011 <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 32, apartado 1,

Vista la propuesta de la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 18 de enero de 2012 el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 36/2012.
- (2) Habida cuenta de la gravedad de la situación en Siria, procede añadir diez personas a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades u organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo II del Reglamento (UE) n.º 36/2012.
- (3) Procede, por lo tanto, modificar el anexo II del Reglamento (UE) n.º 36/2012 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

### *Artículo 1*

El anexo II del Reglamento (UE) n.º 36/2012 queda modificado a tenor del anexo del presente Reglamento.

### *Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 27 de octubre de 2016.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

M. LAJČÁK

---

<sup>(1)</sup> DO L 16 de 19.1.2012, p. 1.

## ANEXO

Se añade a las siguientes personas a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades u organismos que figura en el anexo II del Reglamento (UE) n.º 36/2012:

**Lista de personas físicas y jurídicas, entidades u organismos a los que se hace referencia en el artículo 14 y en el artículo 15, apartado 1, letra a), y apartado 1 bis**

**A. Personas**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
«207.	Adib Salameh (alias Adib Salamah; Adib Salama; Adib Salame; Mohammed Adib Salameh; Adib Nimr Salameh) (أديب نمر سلامة)	Posición: general de División, director adjunto de la Dirección de inteligencia del ejército del aire en Damasco.	Miembro de los servicios sirios de seguridad e inteligencia, que ocupa su puesto desde mayo de 2011; director adjunto de la Dirección de inteligencia del ejército del aire en Damasco; previamente, jefe de inteligencia de la fuerza aérea en Aleppo.  Miembro de las fuerzas armadas sirias con el grado de coronel y equivalente o superior, que ocupa su puesto desde mayo de 2011; tiene rango de general de División.  Responsable de la represión violenta ejercida contra la población civil en Siria por su plani- ficación y participación en operaciones milita- res en Aleppo y su autoridad en la detención y encarcelamiento de civiles.	28.10.2016
208.	Adnan Aboud Hilweh (alias Adnan Aboud Helweh; Adnan Aboud) (عدنان عبود حلوة)	Posición: general de Brigada.	Tiene rango de general de Brigada a cargo de las brigadas 155 y 157 del ejército sirio y ocupa su puesto desde mayo de 2011.  En su calidad de general de Brigada a cargo de las brigadas 155 y 157 es responsable de la represión violenta contra la población civil en Siria, lo que incluyó su responsabilidad en el despliegue y uso de misiles y armas químicas en zonas civiles en 2013 y su participación en detenciones a gran escala.	28.10.2016
209.	Jawdat Salbi Mawas (alias Jawdat Salibi Mawwas; Jawdat Salibi Mawwaz) (جودت صليبي مواس)	Posición: general de División.	Tiene rango de general de División, es un alto mando en la Dirección siria de misiles y arti- llería de las fuerzas armadas sirias y ocupa su puesto desde mayo de 2011.  En su calidad de alto mando de la Dirección siria de misiles y artillería es responsable de la represión violenta contra la población civil, lo que incluyó el uso de misiles y armas quími- cas por parte de las brigadas bajo su mando en zonas densamente pobladas en Guta en 2013.	28.10.2016
210.	Tahir Hamid Khalil (alias Tahir Hamid Khali; Khalil Tahir Hamid) (حامد خليل طاهر)	Posición: general de División.	Tiene rango de general de División, es jefe de la Dirección siria de misiles y artillería de las fuerzas armadas sirias y ocupa su puesto desde mayo de 2011.  En su calidad de alto mando de la Dirección siria de misiles y artillería es responsable de la represión violenta contra la población civil, lo que incluyó el despliegue de misiles y armas químicas por parte de las brigadas bajo su mando en zonas densamente pobladas en Guta en 2013.	28.10.2016

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
211.	Hilal Hilal (alias Hilal al-Hilal) (هلال هلال)	Fecha de nacimiento: 1966	Miembro de las milicias afines al régimen conocidas como "Kataeb al-Baath" (milicia del partido Baas). Brinda apoyo al régimen mediante reclutamiento y organización de la milicia del partido Baas.	28.10.2016
212.	Ammar Al-Sharif (alias Amar Al-Sharif; Amar Al-Charif; Ammar Sharif; Ammar Charif; Ammar al Shareef; Ammar Sherif; Ammar Medhat Sherif) (عمار الشريف)		Destacado hombre de negocios que opera en Siria, en los sectores de banca, seguros y hostelería. Socio fundador de Byblos Bank Syria, principal accionista de Unlimited Hospitality Ltd y miembro directivo de Solidarity Alliance Insurance Company y Al-Aqueelah Takaful Insurance Company.	28.10.2016
213.	Bishr al-Sabban (alias Mohammed Bishr Al-Sabban; Bishr Mazin Al-Sabban) (بشر الصبان)		Gobernador de Damasco, nombrado por Bashar al-Assad, al que está vinculado. Brinda apoyo al régimen y es responsable de la represión violenta contra la población civil en Siria, lo que incluye participación en prácticas discriminatorias contra las comunidades suníes en la capital.	28.10.2016
214.	Ahmad Sheik Abdul-Qader (alias Ahmad Sheikh Abdul Qadir; Ahmad al-Sheik Abdulquader) (أحمد الشيخ عبد القادر)		Gobernador de Quneitra, vinculado a Bashar al-Assad, por el que fue nombrado. Previamente, Gobernador de Latakia. Apoya al régimen y se beneficia de él, lo que incluye el respaldo público a las fuerzas armadas sirias y las milicias afines al régimen.	28.10.2016
215.	Dr. Ghassan Omar Khalaf (غسان عمر خلف)		Gobernador de Hama, nombrado por Bashar al-Assad, al que está vinculado. También apoya al régimen y se beneficia de él. Ghassan Omar Khalaf está estrechamente vinculado a miembros de la milicia afín al régimen en Hama conocida como la Brigada de Hama.	28.10.2016
216.	Khayr al-Din al-Sayyed (alias Khayr al-Din Abdul-Sattar al-Sayyed; Mohamed Khair al-Sayyed; Kheredden al-Sayyed; Khairuddin as-Sayyed; Khairuddin al-Sayyed; Kheir Eddin al-Sayyed; Kheir Eddib Asayed) (خير الدين، السيد)		Gobernador de Idlib, vinculado a Bashar al-Assad, por el que fue nombrado. Se beneficia del régimen sirio y le brinda apoyo, lo que incluye proporcionar apoyo a las fuerzas armadas sirias y las milicias afines al régimen. Vinculado al ministro de Fundaciones Religiosas (Awqaf) del régimen, Dr. Mohammad Abdul-Sattar al-Sayyed, que es su hermano.	28.10.2016»